

contratación del servicio de vigilancia de todos los centros dependientes de este Departamento.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias anuncia la convocatoria para la contratación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de vigilancia de la totalidad de los centros dependientes de este Departamento.

1. Objeto: realización del servicio de vigilancia de la totalidad de los centros dependientes de este Departamento según las pautas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Presupuesto: el presupuesto máximo de licitación es de ciento treinta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas (139.154.400) pesetas.

3. Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Bases, con las prescripciones técnicas y demás documentación del expediente, quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en Santa Cruz de Tenerife, calle José de Zárate y Penichet, 5, Edificio Arco Iris, planta baja.

4. Plazo: la presentación de las proposiciones finalizará a las 14,00 horas del 18 de enero de 1996.

5. Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 y nº 3 en el acto no público el 29 de enero de 1996, a las 11,00 horas en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en Santa Cruz de Tenerife, calle José de Zárate y Penichet, 5, Edificio Arco Iris, planta baja.

En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa, en el mismo acto, que desde este momento será público, a la apertura de las proposiciones económicas. Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables se concederá un plazo no superior a tres días naturales a partir del siguiente, para que se subsanen los defectos, dándose a conocer la fecha y lugar en el acta que se expondrá en el tablón de anuncios de esta Secretaría General Técnica.

6. Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación de los lotes a los que se concurre.

7. Pago de los anuncios: el pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licita-

ción en los Boletines Oficiales correspondientes y medios de comunicación será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente a la cuantía de sus adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1995.

EL CONSEJERO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
Víctor Manuel Díaz Domínguez.

3351 ANUNCIO de 30 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería de Asuntos Sociales, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, del suministro de frutas y verduras con destino a los centros dependientes de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

La Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, en Resolución de 30 de noviembre de 1994, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, del suministro de frutas y verduras para los centros dependientes de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Se convoca dicho concurso con sujeción a las siguientes características:

1. Modalidad de adjudicación elegida: concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

2. Objeto de la contratación, lugar de ejecución y presupuesto: el objeto del contrato será el suministro de frutas y verduras con destino a los centros dependientes de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, para el ejercicio 1996, con un presupuesto de 49.791.908 pesetas.

3. Plazo máximo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 1996.

4. Organismo que adjudica el contrato: Gobierno de Canarias, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través de la Viceconsejería de Asuntos Sociales.

5. Lugar de obtención del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Prescripciones Técnicas y demás documentación: Dirección General de Protección del Menor y la Familia de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, sita en la calle San Sebastián, 53, 2ª planta (Gestión y Administración), Edificio Príncipe Felipe, 38003-Santa Cruz de Te-

nerife, y calle Pedro de Vera, 36, 35003-Las Palmas de Gran Canaria. Teléfonos: (922) 604639 ó 604311.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío, en caso de que los hubiere.

6. Plazo de recepción de proposiciones:

a) Hasta las 15 horas del día 22 de enero de 1996.

b) Las proposiciones deberán entregarse en las direcciones indicadas en el punto nº 5, o bien mediante envío por correo a la dirección indicada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 100 del Reglamento General de Contratación y en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: conforme a los apartados 4.2 y 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

8. Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación se reunirá el día 26 de enero de 1996, a las 10,00 horas. En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos de la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación se reunirá el día 2 de febrero de 1996, a las 10,00 horas.

La Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1, así como a la apertura del sobre nº 3, y si observase defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador los subsane.

La Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación del sobre nº 1, y realizadas las subsanaciones o transcurrido el plazo que, en su caso, se hubiere conferido al efecto, procederá a la apertura del sobre nº 2 (proposición económica).

9. Fianzas y garantías:

a) Garantía provisional: por importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto del suministro, con las salvedades previstas en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Garantía definitiva: por importe del 4 por 100 del presupuesto total de licitación del suministro, o en su caso del lote o lotes adjudicados, con las salvedades previstas en el apartado 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Abono de anuncios: los anuncios en los Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de remisión del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 1 de diciembre de 1995.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1995.- El Viceconsejero de Asuntos Sociales, Rafael de Saja Sáez.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

3352 *ORDEN de 12 de diciembre de 1995, por la que se convoca subasta (procedimiento abierto), declarada de urgencia, para la contratación de la reparación del emisario submarino del sureste, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta (procedimiento de licitación abierto), declarada de urgencia:

1. Objeto.- La contratación para la ejecución de las obras de reparación del emisario submarino del sureste, término municipal de Agüimes (Gran Canaria). Presupuesto de licitación: 29.999.990 pesetas. Plazo de ejecución: 14 meses. Garantía definitiva: 1.200.000 pesetas. Clasificación de contratistas: E.1.c). Revisión de precios: fórmula nº 9.

2. Documentación de interés para los licitadores.- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto estarán de manifiesto para su examen en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, Avenida Juan XXIII, 7, 2º, Las Palmas de Gran Canaria.

En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, que no estén clasificados, será suficiente que acrediten ante el órgano de contratación su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como su inscripción en el Registro a que se refiere el artº. 20.i) de dicha Ley, todo ello sin perjuicio de lo prevenido en el artº. 80 de la citada Ley.

3. Documentos que han de presentar los licitadores.- Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

4. Plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones, redactadas en español y conforme al